



DECRETO N° 2678/

LAJA, Agosto 09 de 2012.

VISTOS:

- 1.-Oficio N° 989 del 29.11.11 de la I. Municipalidad de Laja
- 2.- Min. Int. (Ord) N° 3309 de fecha 12.07.12
- 3.-Sesion de Concejo N° 27, Acuerdo N° 101.de fecha 25.07.12.
- 4.-Memo N°210 de fecha 08.08.12 que indica cuenta asignada
- 5.- Ley N°19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Estudio Sondaje y Diseños Ingeniería APR Sectores Tres Pinos, Diuquín y Quillayal, Comuna de Laja".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Estudio Sondaje y Diseños Ingeniería APR Sectores Tres Pinos, Diuquín y Quillayal, Comuna de Laja
- 2.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$157.803
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 310202004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/GSR/cmi*09/08/12

DISTRIBUCIÓN:/

- Control
- D.A.F.
- SS.MM
- SECPLAN